**Mesa redonda entre períodos de sesiones sobre el derecho a la seguridad social en el cambiante mundo del trabajo**

**-1 de noviembre de 2021-**

**INTERVENCIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**

Estimadas Autoridades:

En el contexto de la permanente evolución de las condiciones de trabajo, tenemos la necesidad de fijar un futuro de certidumbre que nos abra la posibilidad de una vida con inclusión social, porque hace a la dignidad de la persona del trabajador y su familia.

La comunidad internacional se ha planteado esta meta y al respecto debemos recordar la Declaración del Centenario de la OIT donde todos **hemos decidido colocar al hombre en el centro de la políticas** económicas y sociales al fijarnos también como objetivo un piso de protección social, lo que refuerza las normas del sistema de derechos humanos.

La Argentina tiene una larga trayectoria y tradición en las políticas orientadas a la universalización de la Seguridad Social que fueron puestas a prueba durante la pandemia del COVID 19. La Argentina en sus políticas ha utilizado diversos instrumentos que han permitido mantener el contrato de trabajo y la protección de los ingresos de los trabajadores, y medidas de inclusión social para los más vulnerables.

La OIT ha elaborado instrumentos que se han constituido en ejes estratégicos de nuestras políticas futuras de desarrollo de la protección social: la Recomendación 202 sobre pisos de protección, y la Recomendación 204 sobre la transición de la economía informal a la formal. Propiciamos que estas dos recomendaciones se apliquen de manera articulada y coordinada.

El logro de la protección social universal, priorizado en el marco de acción propuesto, requiere también los esfuerzos combinados de las organizaciones multilaterales y un firme compromiso por parte de los Estados Miembros, en conjunto con los trabajadores y los empleadores para su puesta en práctica tanto a nivel nacional como internacional.

Esto sentará las bases para un fructífero trabajo de colaboración tripartito enmarcado en un dialogo social institucionalizado en pos del fortalecimiento de los sistemas de protección social.

Muchas Gracias.